



ACUERDO MUNICIPAL Nro. 014-2016-MPJB

Jorge Basadre, 11 de abril del 2016.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de abril del 2016; el expediente administrativo sobre autorización de suscripción en vías de regularización de Convenio de Gestión – Convenio N° 071-2015-MTC/21 entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Oficio N° 012-2016-GG-IVPMJB el Gerente General del Instituto Vial Provincial Municipal de Jorge Basadre hace de conocimiento el Memorando (c) N° 002-2015-MTC/21.UGDI emitido por el Gerente de la Unidad Gerencial de Desarrollo Institucional de PROVIAS Descentralizado en donde se señala que está pendiente de suscripción 25 Convenios de Gestión del Presupuesto Complementario del D.S. 086-2015-EF y entre los cuales se encuentra el convenio con la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, a través del Informe N° 116-2016-OPP/MPJB emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que es factible formalizar el convenio propuesto del año 2015; en vías de regularización y por el cual el gobierno central transfirió el monto de S/. 201,988.00 soles para la ejecución de metas físicas.

Que, por el Informe N° 121-2016-OAJ-GM-MPJB la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; otorga opinión procedente para la suscripción en vías de regularización del Convenio de Gestión entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre; concluyendo que corresponde sea elevado al pleno del concejo para su pronunciamiento, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Que, sometido a debate los señores regidores se pronunciaron por su improcedencia de aprobación y autorización, considerando que esta propuesta de suscripción en vías de regularización del Convenio de Gestión contempla mantenimientos rutinarios de caminos que se derivan de un Plan vial que a la fecha esta desactualizado y que tampoco se cuenta con un plan de trabajo para los mantenimientos que detalla el Anexo I del convenio en mención.

Estando a lo expuesto y por Mayoría en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 08 de abril del 2016, el Pleno del Concejo en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESAPROBAR la propuesta de suscripción en vías de regularización del Convenio de Gestión - Convenio N° 071-2015-MTC/21 entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE